

ING.

MARCOS RUEDA

DIRECTOR REGIONAL.

MINISTERIO DE AMBIENTE

PANAMA METRO

E. S. D.

Yo CHI HUNG WU, varón, mayor de edad, portador del pasaporte No 660895943, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en Felipillo corregimiento de Pacora, vía Interamericana, edificio P.H., Parque industrial CANAIMA departamentos Galera 11 teléfonos 6204-3988 y correo electrónico eastonetrading88@gmail.com, en calidad de representante legal de EAST ONE TRADING PANAMA S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio No 155682636, quien promueve el proyecto denominado "*ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUÍCOLA*" el cual será desarrollado sobre los predios de la finca con código de ubicación 8716, Folio Real No 173348 (F), ubicada en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

El proyecto trata sobre la utilización de un globo de terreno con superficie de 0 ha + 5,762.17 para la ubicación de todos los componentes y equipos necesarios para llevar a cabo llevar a cabo la actividad de cría y engorde de especies acuáticas de agua dulce para el consumo del mercado local principalmente.

Contempla la instalación de 64 tinas prefabricadas galvanizadas cubiertas con geo membranas, con sistema de aireación y alimentación de agua a través de bomba, sistema de drenaje y filtros para evitar el escape de las especies en cultivos, trampas para la separación de sólidos y líquidos para su respectivo tratamiento.

Contará también con galera techada y forrada con mallas, la cual funcionará como área de cuarentena y climatización de las semillas una vez lleguen a la granja, previo a la ubicación final en las respectivas tinas para su crecimiento y desarrollo.

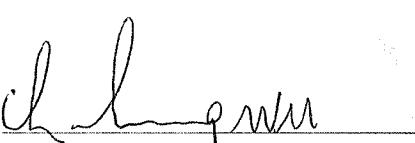
Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho con nuestro acostumbrado respeto a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 218 páginas, incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad y coordinación del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **IAR - 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **IAR- 050-98**.

Esperando que dicho estudio cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por Decreto Ejecutivo No 2 de 27 de marzo de 2024, a fin de que sea ambientalmente viable.

Se adjuntan en los anexos, copia notariada del pasaporte del representante legal, de la empresa promotora, Certificación de Registro Público de la propiedad, autorización para uso de finca, encuestas, registro fotográfico, planos y diseños, Informe de Calidad de Aire (PM-10), estudio de Prospección Arqueológica y estudio de Ruido Ambiental.

Panamá, 03 de julio de 2024.


CHI HUNG WU

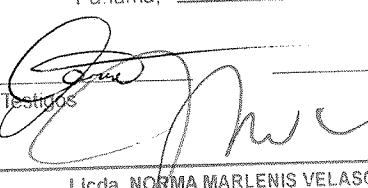
Pas: 660895943



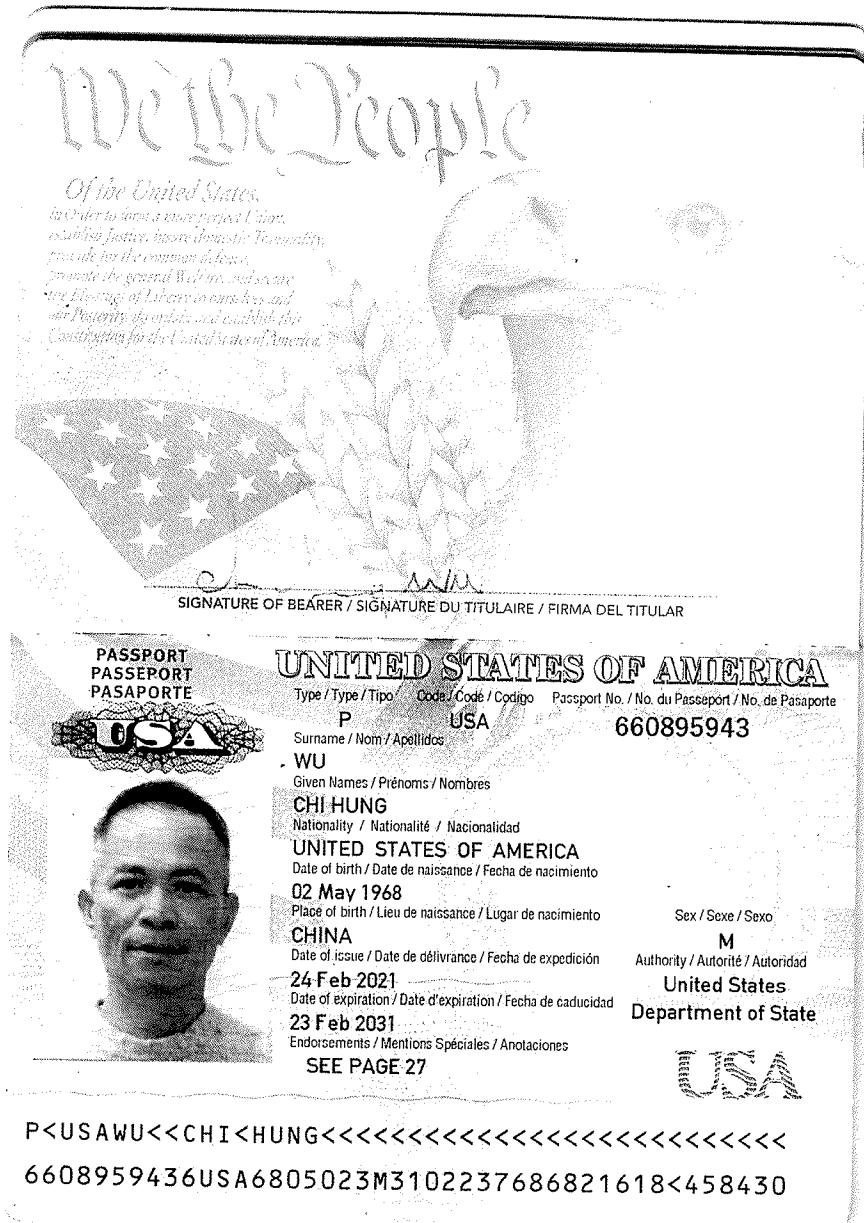

La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 16 JUL 2024

Testigos

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
Nº 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Panamá, 11 JUL 2024

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2024.07.11 13:46:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

277727/2024 (0) DE FECHA 11/07/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

EAST ONE TRADING PANAMA S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155682636 DESDE EL VIERNES, 19 DE JULIO DE 2019

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: EDWIN LEE ARIAS

SUSCRIPtor: YUK MUI WU WONG

SUSCRIPtor: CHI HUNG WU

DIRECTOR / PRESIDENTE: CHI HUNG WU

DIRECTOR / SECRETARIO: YUK MUI WU WONG

TESORERO: YUK MUI WU WONG

DIRECTOR: VICTOR LEUNG WU

AGENTE RESIDENTE: ALBENIS MARBIN CASTILLO GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL SECRETARIO O TESORERO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA DIGNATARIO O APODERADO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES (10) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE DOS MIL DOLARES (US\$2.000.00) CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA UNICAMENTE. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 11 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:37 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404697524



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 712282D1-F8D0-4368-AEAA-172CF1DC6CDA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 173043/2024 (0) DE FECHA 04/29/2024.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 173348 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 3356 m² 28 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.12,000.00 (DOCE MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NGOR SUN SUN CHAN LEUNG (CÉDULA N-18-207) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ROCKMAN CHAN ZHANG (CÉDULA 8-794-2258) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
KITMAN CHAN ZHANG (CÉDULA 8-838-503) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
CAVEN CHAN ZANG (CÉDULA 8-889-2432) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 2:24 P. M., POR
EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404584130



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 703D0660-DCED-42A0-8E1E-545D3D1B717E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 241061

Fecha de Emisión:

15 | 07 | 2024
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14 | 08 | 2024
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EAST ONE TRADING PANAMA, S.A.

Representante Legal:

CHI HUNG WU

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
155682636	2	2019	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

2019538

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EAST ONE TRADING PANAMA, S.A. / 1556822636-2-2019	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-7-15
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Este	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA MEDIANTE TRANSFERENCIA ACH#256801334, EN CONCEPTO DE PAGO POR EVALUACIÓN E. E.S. I.A. CATEGORÍA 1, MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
15	07	2024	09:35:42 AM

Firma



Nombre del Cajero Ilicena Hernández



Sello

IMP 1



A QUIEN CONCIERNE.

Quienes suscriben, NGOR SUN CHAN LEUNG, cédula N-18-207, ROCKMAN CHAN ZHANG, cédula 8-794-2258, KITMAN CHAN ZHANG, cédula 8-838-503 y CAVEN CHAN ZHANG, cédula 8-889-2432, todos con titularidad de propiedad, sobre la finca con código de ubicación 8716, Folio Real No 173348 (F), ubicada en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, actuando en nombre y representación propia, **autorizamos** expresamente a EAST ONE TRADING PANAMA S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio No 155682636, debidamente representadas por el señor CHI HUNG WU, varón, mayor de edad, portador del pasaporte No 660895943, de nacionalidad estadounidense, para que lleve a cabo el proyecto “ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUÍCOLA”, para que utilice una sección de dicha finca para la ubicación de todos los componentes, equipos e infraestructuras necesarias para llevar a cabo dicha actividad, los cuales serán utilizado única y expresamente con el fin de cultivo y manejo de especies acuáticas en tinas australianas (geo membranas).

Por lo tanto, EAST ONE TRADING PANAMA S.A, queda debidamente autorizada a presentar ante el ministerio de Ambiente la herramienta de gestión ambiental correspondientes, tramitar los permisos y autorizaciones de las demás instituciones que tengan que ver con el funcionamiento y operatividad de dicha actividad y será además, responsable de llevar a cabo la ejecución del mismo, al igual que el cumplimiento y manejo ambiental ante las correspondientes autoridades e instituciones involucradas en el seguimiento y fiscalización de dicha actividad.

Atte.



NGOR SUN CHAN LEUNG

Ced: N-18-207

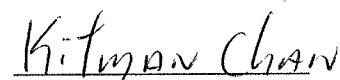




ROCKMAN CHAN ZHANG

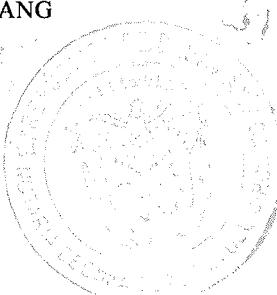
Ced: 8-794-2258

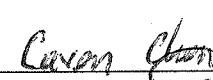




KITMAN CHAN ZHANG

Ced: 8-838-503





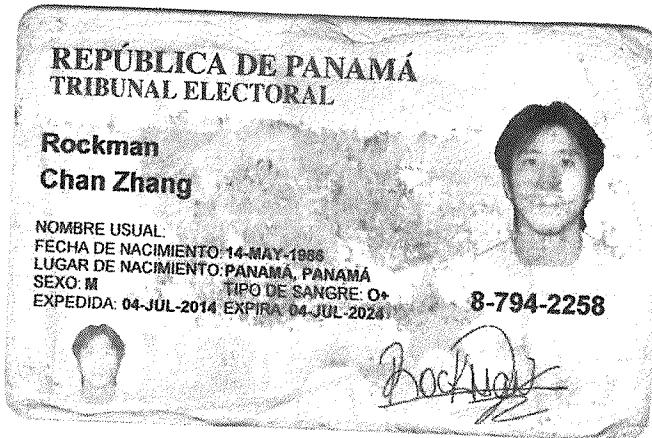
CAVEN CHAN ZHANG

Ced: 8-889-2438









REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Ngor Sun
Chan Leung**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 04-AGO-1949
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA-REP DE CHINA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-AGO-2020 EXPIRA: 25-AGO-2035



N-18-207

Chan-ago-shun

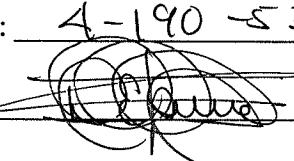
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001
RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO:

Establecimiento y Operatividad de
granja Avícola
PROMOTOR: East One Trading Panamá, S.A.
CATEGORÍA: I.
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 18 MES: julio AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.1	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
4.2	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROMOTOR.			
5	PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE. (ORIGINAL)	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Diego Manuel EspinosaCédula: 4-190-530Firma: 

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: José M.



VERIFICACIÓN DE CONSULTORES (MODIFICACIÓN)

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Jue 18/07/2024 10:43

Para:Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>;Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>;Angelic Giselle Abad Ospino <aabad@miambiente.gob.pa>
CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

DEEIA-F-049_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural - PH AMARA - MODIFICACION.docx;
SCAN0453.PDF;

Buenos días compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para la modificación al proyecto CAT I denominado P.H. AMARA, del promotor FRANCESCO ORLANDO DALESSANDRI.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Diomedes Vargas Torres	IAR-050-1998	DEIA-ARC-002- 2024	✓		
Digno Espinosa	IAR-037-1998	DEIA-ARC-041- 2024	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "ESTABLACIMIENTO Y
OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA".

Categoría: I

Ubicación del proyecto en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá.

PROMOTOR

Promotora: EAST ONE TRADING PANAMA, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CHI HUNG WU

Cédula: 660895943

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alison Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	18/07/2024



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Solicitante de la verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	
Fecha de Verificación	18/07/2024

DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

PROYECTO: "ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA"

PROMOTOR: EAST ONE TRADING PANAMA S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 18 DE JULIO DE 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	X		Sin observación
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	X		Sin observación
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	X		Sin observación
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		Sin observación
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	X		Sin observación
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	X		Sin observación
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Sin observación
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	X		Sin observación
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	X		Sin observación
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	X		Sin observación
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	-	-	Sin observación

Entregado por:

EAST ONE TRADING PANAMA S.A.

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MAYSIRIS MENCHACA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO 2 DE 27 DE MARZO DE 2024PROYECTO: "ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE
GRANJA ACUICOLA"PROMOTOR: EAST ONE TRADING PANAMA S.A.Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-132-2024FECHA DE ENTRADA: 18 DE JULIO DE 2024.REALIZADO POR: DIGNO MANUEL ESPINOSA: REGISTRO IAR-037-98 DIOMEDES VARGAS:
REGISTRO IAR-050-1998

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1	Planificación	✓		
4.3.2	Ejecución	✓		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓		

4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según	✓		

	requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.			
6.2	Características de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Ánalisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓		

9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Certificación de conductancia emitida por el Ministerio de Ambiente				No aplica
PROYECTOS DE FORESTACIÓN Plan de Reforestación				No aplica
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad.				No aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.				No aplica

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRPM-SEIA-116-2024
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **EAST ONE PANAMA TRADING S.A.**; inscrita a folio N°155682636 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público; representada legalmente por el señor CHI HUNG WU, varón, mayor de edad, de nacionalidad estadunidense con pasaporte de identidad personal 660895943; propone realizar el proyecto **“ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA”**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 18 de julio de 2024, la sociedad **EAST ONE PANAMA TRADING S.A.**; inscrita a folio N°155682636 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público; representada legalmente por el señor CHI HUNG WU, varón, mayor de edad, de nacionalidad estadunidense con pasaporte de identidad personal 660895943; presento la solicitud de evaluación del estudio de impacto ambiente del proyecto **“ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA”**, elaborado bajo la responsabilidad de DIGNO MANUEL ESPINOSA con registro IAR-037-98 DIOMEDES VARGAS con registro IAR-050-1998; personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-116-2024**, con fecha de 28 de junio de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA”** cuyo promotor la sociedad **EAST ONE PANAMA TRADING S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días, del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



EDGAR R. NATERON N.

Director Regional, encargado



DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, DRPM-SEIA-116-2024
FORMATO-SEIA-FA-007

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INFORME:	23 DE JULIO DE 2024
PROYECTO:	“ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EAST ONE TRADING PANAMA S.A.
CONSULTORES:	DIGNO MANUEL ESPINOSA: REGISTRO IAR-037-98 DIOMEDES VARGAS: REGISTRO IAR-050-1998
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ

El proyecto de cría, levante, engorde y cosecha de especies a acuícola de aguadulce, realizadas en tinas australianas y de manejo intensivo, propuesto por EAST ONE PANAMA TRADING S.A., Sociedad registrada en la ficha electrónica N°155682636 de la Sección Mercantil del Registro Público; y representada legalmente por el señor CHI HUNG WU, varón, ciudadano estadounidense, mayor de edad, con pasaporte de identidad personal No. 660895943, dedicada al desarrollo de acuicultura en Panamá, mediante el fomento de granjas acuícolas dedicadas al engorde de peces nativos e introducidos, aplicando los principios de una actividad responsable y sostenible. Para esto la empresa promotora elige y destina un lote con una superficie de 5,762.17 m², ubicado dentro de la jurisdicción de la finca Folio Real No 173348, código de ubicación 8716, con una superficie actual y resto libre de 9Ha + 3356.28 m², propiedad de los señores: NGOR SUN CHAN LEUNG, cédula N-18-207, ROCKMAN CHAN ZHANG, cédula 8-794-2258, KITMAN CHAN ZHANG, cédula 8-838-503 y CAVEN CHAN ZHANG, cédula 8-889-2432, obteniendo la debida autorización por parte de sus propietarios para el desarrollo y operatividad de la granja acuícola.

El proyecto contará con los siguientes componentes: Cerca perimetral, Camino de acceso, Oficina, Sección para descanso y alimentación, Servicios Sanitarios, Depósitos, Depósito para alimentos secos, Depósito para insumos, Depósito para equipos y materiales, Depósito para aperos, Depósito para hidrocarburos, Sección Cuarentenaria (Galera, Unidades cuarentenarias compuestas de tinas plásticas de un metro cúbico), Sección para Engorde (Unidades para engorde (tinas australianas de 5 y 7 metros de diámetro), Sistema de energía eléctrica. (Inicialmente energía del sistema nacional y generadores auxiliares), Sistema de seguridad y monitoreo (Cámaras de videovigilancia), Sistema de abastecimiento de agua dulce. (Pozo perforado, bomba y tuberías PVC), Sistema de aireación (sopladores eléctricos, tubería PCV y difusores) y Sistema de manejo de efluentes. (Tuberías de drenaje PVC y manjoles o trampas).

El proyecto constará de 1 oficinas móvil con baño, 1 cocineta, un baño exterior, contenedores para almacenamiento, caseta de descanso, caseta de preparación abierta, área de módulos de tinas y caseta de bombeo. Contará con 64 tinas más dos utilizadas para el rebombeo del agua, se utilizarán 48 tinas de 7 metros de diámetro y 1.05 m de profundidad, que ocuparán un área de 38.48 m², con capacidad de agua en producción de 40.41 m³. También se utilizarán 16 tinas de 5 metros de diámetro y 1.05 m de profundidad, las cuales ocuparán un área de 19.64 m² cada una, con capacidad de agua en producción de 20.62 m³, las otras dos tinas serán utilizada como medio de almacenamiento de agua tanto para las demás tinas en producción como para depositar agua tratada para reutilización.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado con el

Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y en Fase administrativa, dispuesto en el artículo 60 del Título V del Capítulo II Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Artículos 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y modificado con el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“ESTABLECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE GRANJA ACUICOLA”**.



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE
CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 8.238-16 *

MAYSIRIS MENCHACA

Técnica Evaluador



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO A.
MGTER. EN C. AYVS ENTALES
C/ENF. M. REC. NAT
IDONEIDAD: 2.904-93-M08 *

JUAN DE DIOS ABREGO

Jefe de la Sección Evaluación de Impacto
Ambiental



EDGAR R. NATERÓN N.

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDGAR RICARDO NATERÓN NÚÑEZ
MAGISTER EN C. AMBIENTALES
CIENT. M. REC. NAT
IDONEIDAD 3.454-96-M08 *

Director Regional, encargado

EN/JDA/mm